Abogado onservado Archivero Suplente

Rep. 1965 Hipoteca. -PENROZ SERGIO LUIS. -************* FOLIO REAL

Nº 26913 ************

CHILLAN, diez de Marzo de dos mil tres. - Por escritura pública suscrita ante el Notario de esta ciudad don Luis Eduardo Solar Bach, su-ALVARADO plente del titular don Guillermo Vega Varas, de fecha veintisiete de Febrero del presente año, don SERGIO LUIS PENROZ ALVARADO, químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número seis millones ochocientos ochenta mil quinientos veintidós guión ocho, casado y autorizado por su cónyuge doña Caterina del Rosario Arias Sepúlveda, domiciliado en Chillán, calle Independencia número seiscientos setenta y uno, con el objeto de garantizar al BANCO SANTANDER CHILE, sociedad anónima bancaria, representada por don Javier Alvornoz Aguilar, casado, factor de comercio y por don Jaime Salgado Hernández, casado,

contador público, todos con domicilio en Chillán, calle Arauco número quinientos noventa y cinco, el cumplimiento de todas y cualesquiera de las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas, principales o subsidiarias, de cualquiera naturaleza que sean, con sus correspondientes derivados y accesorios, todo ello en los terminos que reza la escritura anteriormente individualizada, constituyó segunda hipoteca con cláusula de garantía general en favor del citado Banco, por quien aceptaron sus mandatarios ya individualizados, sobre el inmueble urbano ubicado en esta ciudad, calle Independencia número seiscientos setenta y uno, que mide trece metros de frente por treinta y dos metros de fondo y deslinda: Norte, con sucesión Bravo; Sur, con sucesión Orellana; Oriente, con sucesión Schnader; y Poniente, con calle Independencia. El título de dominio corre inscrito a fojas 3303 número 2839 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2000. Rol de Impuestos Internos número 131-8 de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra Deuda. - Requirió don Luis Solar Bach, abogado, de este domicilio, quien no estimó necesario firmar.

1.\$57.600.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA CON, SU (SE ENCUENTRA CONFORME MATRIZ CHILLAN:





Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley Nº 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl